



Diezete maravedises

SELLO QVARTO
MARAVEDIS . AÑO DE MIL
SETECIENTOS Y SETENTA
Y QVATRO.

Junta de 16 de Septe. En la villa de Sevilla a diez y seis de
Septiembre de mill setecientos y quatro, se juntaron los señores con-
sejo, Justicia, y Regim. de ella, y abajo firmaron con Alonso Gon-
zalez diputado de este comun, para tratar, y conferir cosas to-
cantes, y pertenecientes al servicio de ambos Magestades, bien
y utilidad de la Republica, habiendo sido citados por los mis-
mos porteros, y conferido acordaron lo siguiente.

En este Ayuntamiento se hizo presente una portanza de rebajas
hecha por D. Bern. de Salas a las carnes, para el abasto, que
debera tomar principio el dia primero de Noviembre, la q.
admite la villa por contemplarla util del comun, y
mandó se publique señalando el remate para el dia
do: (del corriente) diez de Octubre proximo.

Tqualm. acordó la villa rebajas un R. de los quinze, en
que de bende cada arroba de axina de diez y siete, acudiendo
a q. de muchos dias a esta parte se traen porca de carne
de afuera porcion considerable de axina, q. esta se ven
de adoze R. y medio, y atrese, de la q. se abastecen los pa-
naderos, dando el pan a razon de quinze R. La arro-
ba de axina, (sin embargo de la rebaja referida) en el
servicio de este comun, lo q. se haga saber por ban-
do publico para que a todos conste: y lo firmaron don fe-
lix fern. Torraz, D. Juan Valentin, D. Miguel Joachin Sans,
D. Antonio Moris, Soriano, Amayag.

Alonso Gonzalez
Joseph Ortega